

**12/2010**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

|  |      |
|--|------|
| D. José Rafael Pascual Llopis                          | PP   |
| D. José Juan Zaplana López                             | PP   |
| D. Rafael J Lillo Tormo                                | PP   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez | PP   |
| D. Manuel Isidro Marco Camacho                         | PP   |
| D. Victoriano López López                              | PP   |
| D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi         | PP   |
| D. Francisco Javier Cerdá Orts                         | PP   |
| D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan                   | PP   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts | PP   |
| D. José Vicente Alavé Velasco                          | PP   |
| D. Rufino Selva Guerrero                               | PSOE |
| D. Esteban Vallejo Muñoz                               | PSOE |
| D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro           | PSOE |
| D. José Antonio Guijarro Sabater                       | PSOE |
| D. Jesús Javier Villar Notario                         | PSOE |
| D <sup>a</sup> . Manuela Marqués Crespo                | PSOE |
| D. Juan José Arques Navarro                            | PSOE |
| D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz                        | EU   |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

No asiste, excusándose, D. José Juan Beviá Crespo.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL***

2. CONTRATACION. 5<sup>a</sup> revisión anual de precios del contrato del servicio público de limpieza viaria: periodo 01/07/2010 – 30/06/2011. Exp.CONSERV02/04.
3. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación del Plan Municipal de Igualdad.
4. SOCIO-CULTURAL. Denominación de plazas públicas:
  - 4.1. Herminia Amat Ferrándiz
  - 4.2. Cooperante Vicente Ferrer
  - 4.3. Plaza del Maestro

***ECONOMIA***

5. Acuerdo de delegación en la Diputación Provincial de Alicante de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
6. Rectificación error material en relación de facturas expte. nº 1/2010 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Ayuntamiento

7. Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales.
8. Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de instalaciones deportivas municipales.
9. Modificación de determinadas ordenanzas reguladoras de tasas vigentes del OAL Patronato Municipal de Deportes:
  - Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal
  - Tasa por expedición de documentos

**TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

10. SEGURIDAD. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Circulación

**OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS**

11. Despacho extraordinario, en su caso

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

12. Dar cuenta de decretos y resoluciones
  - 12.1. En particular los números
    - 2351, relativo a modificación decreto 1377 en materia de delegación atribuciones de Alcaldía en Junta de Gobierno Local.
    - 2358, relativo a modificación decretos de delegaciones en Concejales.
  - 12.2. Dictados desde el día 15 de octubre al 11 de noviembre de 2010
13. Mociones, en su caso
  - 13.1. Moción PP, PSOE, EU: Declaración institucional, con motivo el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer
  - 13.2. Moción PSOE: Realización campaña institucional de sensibilización para la promoción del derecho al sufragio en las elecciones locales por los extranjeros
  - 13.3. Moción PSOE: Elaboración de una propuesta de Reglamento Orgánico Municipal y aprobación definitiva del Reglamento de Participación Ciudadana
  - 13.4. Moción PSOE: Constitución y regulación de la Junta de Portavoces
  - 13.5. Moción PP: Eliminación del canon digital y propuesta de alternativas consensuadas para salvaguardar los derechos de autor y de la propiedad intelectual
  - 13.6. Moción PP, PSOE, EU: Protección de los derechos humanos del Sahara occidental
  - 13.7. Moción PSOE y EU: Solicitud de un modelo eléctrico que facilite ahorro energético
14. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Buenos días. Damos comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 24 de noviembre de 2010.

Primer punto de orden del día:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna rectificación al acta? ¿Votos a favor? (...) queda aprobada por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL**

**2. CONTRATACION. 5ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA: PERIODO 01/07/2010 - 30/06/2011. EXP.CONSERV02/04.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 12 votos a favor y 8 abstenciones queda aprobado el punto.

Antes de comenzar se me olvidó disculpar la ausencia del Sr.Bevía por problemas familiares, que conste en Acta.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (7 PSOE, 1 EU)*

### **3. BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones en el punto? Tiene la palabra

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenos días, Esquerra Unida hoy celebra que se vaya a aprobar, por fin, el Plan de Igualdad.

Desde que fue aprobada la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres hemos estado esperando este momento y, por tanto, nuestro voto va a ser positivo pero, de la misma forma, queremos manifestar nuestra visión del texto que hoy se aprueba. Es un texto excesivamente generalista para ser un plan de acción y en la redacción del texto unas veces se opta por las políticas de género y otras, éstas están sustituidas por otros criterios.

Este Plan no va acompañado de una calendarización por lo que nos resulta difícil valorar su trayectoria futura; todo plan debe estar acompañado de un presupuesto y éste no sabemos si existe y así como no estamos en contra de ningún contenido del texto, echamos a faltar que en el apartado de participación ciudadana no se hable del Reglamento de Participación Ciudadana, es cierto que no existe, pero cuando exista.

Que en Bienestar Social no se dé prioridad en cooperación a las ONGs que trabajan a favor de las mujeres.

En inmigración se echa en falta que se fundamente una línea de trabajo centrada en la inmigración en San Vicente ¿para cuando un Plan de inmigración?

Nos es muy llamativo que todos los planteamientos de salud reproductiva, sobre la cual este Pleno se pronunció a favor, no estén contemplados en el apartado de salud y, por último, y ésta es la crítica más contundente en el objetivo 8 de Empleo propone impulsar el plan de igualdad de los empleados del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, ¿cómo se va a llevar esto a cabo si el concejal de Recursos Humanos no apoya este Plan? ¿Cómo es que un Plan que, lógicamente, atraviesa todas las concejalías no es acompañado por la unanimidad del equipo de gobierno? Y no sólo eso ¿Cómo es que las dos concejalías que tienen mayor incidencia en este Plan, cuando se lleve a cabo, que son la Concejalía de Economía y la de Recursos Humanos, el concejal no lo apoya? Bien, hago con estas dudas y esperando que se pueda mejorar los aspectos expuestos, Esquerra Unida va a votar a favor.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Sí, Buenos días a todos. La verdad es que nos hubiera gustado que la proponente o la Concejal del Área interviniera primero para explicar el Plan, bueno pero ya que se nos ha dado paso ahora al debate, vamos a explicar nuestro punto de vista.

Desde el Partido Socialista vamos a apoyar este Plan, como ya hicimos en la Comisión Informativa previa, porque no sólo lo consideramos necesario sino que es fundamental en las políticas municipales, aunque debemos destacar que debería haberse explicado previamente, argumentado y justificado con más datos de las políticas que se han realizado en los últimos años y con qué dotación se ha contado para que se valore la eficiencia y eficacia de lo no realizado.

Es importante también que, aunque desde el PSOE apoyemos este Plan, para nada se ha contado de manera previa con nuestra participación, por lo que evidenciamos que mal vamos nuevamente en este asunto y máxime cuando se ha dicho que el Plan hace continuas referencias a la necesidad de participación, tanto de los vecinos como de los distintos colectivos.

Es sin duda un Plan elaborado desde la exclusión al resto de grupos municipales pero aún así confiamos en que debe ser éste el primer paso para avanzar en la igualdad, por ello hemos presentado más de cien propuestas, alegaciones o medidas concretas sobre el mismo; no las vamos a decir todas pero sí, en resumen, consideramos que falta un diagnóstico previo a la situación actual y futura. Sin este diagnóstico no estamos ante un Plan de Igualdad ajustado a las necesidades, carencias en el municipio.

Consideramos igualmente que debe evitarse en el mismo Plan, en la redacción del mismo, el uso sexista del lenguaje en algunas partes del mismo; se ha de intentar que el seguimiento y la evaluación no sea de la manera tan global como se plantea, ya que sería conveniente el asesoramiento y control para la implementación, seguimiento y evolución del Plan de Igualdad de una manera más concreta y por ello proponemos, entre otros, de manera, repito, muy resumida, evaluar el conocimiento del grado de cumplimiento del Plan; conocer el grado de impacto del Plan, los objetivos diseñados, las actuaciones realizadas, los resultados alcanzados, los procedimientos, los indicadores de seguimiento y evaluación empleados, las personas participantes, la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género, así como de las políticas específicas de igualdad de género existentes, los cambios logrados en la población del municipio y ante la ampliación del Plan de Igualdad a todos estos grupos, especialmente, a cuanto a creencias sexistas, la reducción de la desigualdades y discriminaciones, el fomento de la igualdad de oportunidades y de trato, el presupuesto empleado, conocer la evolución para poder emplearlo en base a la elaboración de un segundo Plan, ya que su vigencia es prácticamente dos anualidades. Proponemos igualmente introducir en el Plan, de manera específica, la participación de, no sólo la Concejalía de Bienestar Social, en cuanto a los requisitos, sino que, como se tiene en cuenta, los recursos humanos, la implicación directa de la Concejalía de Recursos Humanos y también hemos introducido algunas aportaciones más en cuanto a empleo, educación, urbanismo, salud, cultura, deporte y participación ciudadana.

En ningún párrafo se habla de contar con los grupos de la oposición, en las decisiones que se adopten y tampoco forman parte de las múltiples mesas redondas de seguimiento que se van a crear. Consideramos que es preocupante que sólo se nombre de una sola vez, y de pasada, el tema de los dependientes y ni tan siquiera se ponga un estudio de la situación de hombres y mujeres en San Vicente, tan repetido, en el documento.

Por último, ya que se habla de empleo, urbanismo y transporte, es preciso adecuar las políticas municipales a la falta de criterio en estas cuestiones, los ejemplos son claros y evidentes, la negativa a crear una oficina del SERVEF, una Plan de Empleo Local, un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, el Reglamento de Participación Ciudadana que, posteriormente, y hoy volveremos a tratar con una moción en este Pleno, o las últimas restricciones del transporte público de calidad que se han llevado a cabo, recientemente, por el equipo de gobierno.

En definitiva, y para ser positivos, consideremos el texto, en su conjunto, como un principio de un Plan, todavía poco concreto y pendiente de ir desarrollándolo con la integración y participación de objetivos y medidas más concretas y específicas en este asunto que debería ir enriqueciéndolo conforme se vaya desarrollando el mismo. Sin duda, creemos que es un buen inicio de partida al que damos todo nuestro apoyo pero que debe entenderse como un documento vivo a la introducción y mejora de todos estos aspectos que ya hemos reseñado y aquellos nuevos que posibiliten evitar la discriminación entre hombres y mujeres y también cualquier otro colectivo social por el motivo que sea.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? Sra.Genovés, tiene la palabra

**D<sup>a</sup>, M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Buenos días o, buenas tardes. El municipio de San Vicente experimenta día a día un importante crecimiento en todos los aspectos, sociales, demográficos y cultural. Desde la Concejalía de Bienestar Social damos cuenta de ello y en ese sentido la Concejalía de la Mujer sigue creciendo, porque así lo demanda la realidad de nuestro pueblo. El propio nombre ha cambiado, de Concejalía de Mujer ha pasado a denominarse Concejalía de Integración e Igualdad para dar respuesta a los nuevos retos de los nuevos tiempos. Es desde aquí, porque había un compromiso político y ético, desde donde nace el Plan Municipal, que es una brújula en objetivos y en acciones para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y que es también un compromiso y un documento de integración. Un proyecto que deberá ser construido por hombres y mujeres que desde el respeto a sus diferencias se comprometen a hacer una sociedad más justa y solidaria.

El Plan de Igualdad nace para seguir creciendo en derechos entre hombres y mujeres, para avanzar en igualdad de oportunidades, para seguir creciendo como personas, para incorporar a las instituciones y a las empresas y para que los hombres se sumen a este proyecto, porque su realización y avance nos hace crecer a todos, hombres y mujeres. Es el Plan Municipal de Igualdad un documento vivo, activo, participativo, cuenta con la opinión de expertos, hombres y mujeres, con la experiencia de otros proyectos, con la voz y el sentimiento de las asociaciones del municipio, cuenta con mucha ilusión.

Este Plan Municipal de Igualdad compromete a este Ayuntamiento en ocho áreas concretas: Educación, Formación, Urbanismo, Cultura, Deporte, Bienestar Social, Participación ciudadana y Salud, pero también es norte y rumbo para asociaciones y otros agentes sociales de nuestra localidad; en este documento se indican objetivos y acciones para llegar a los mismos y pretende sensibilizar a la población de San Vicente del Raspeig en la corresponsabilidad social, en los derechos de las mujeres, aumentando la presencia de las mismas en aquellos ámbitos de la vida social en los que todavía están insuficientemente representadas.

Se pretende crear las condiciones para que las personas crezcan en derechos y se visibilice su labor y papel en nuestra comunidad, para ello, siguiendo directrices de las NN.UU, se entiende la perspectiva de género como un instrumento analítico desde un punto visto estratégico. Es decir, no se trata solo de la igualdad formal hay que caminar hacia la igualdad real en todos los aspectos sociales, políticos y culturales.

El concepto de perspectiva de género empleado en el presente Plan de Igualdad no podrá suponer, en ningún caso, la introducción, imposición o afectación de una perspectiva ideológica ni axiológica determinada, sea cual sea ésta, especialmente, en aquellos casos en que pueda lesionar derechos y libertades fundamentales. Como expresa el propio texto del Plan, su utilización se circunscribe a incorporar la valoración de las diferentes implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles y será utilizado como una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que la de los hombres, sean parte integrante de ellas con el objetivo de conseguir la igualdad.

El Plan Municipal de Igualdad es también un compromiso para ayudar a hombres y mujeres a que puedan conciliar la vida familiar y laboral; apostamos por un trabajo común entre hombres y mujeres; por un compromiso firme entre todos y todas. Consideramos que la mujer ha tenido que soportar cargas y discriminaciones mayores que los hombres a lo largo de toda la historia; todavía nuestra sociedad vivimos

situaciones donde la mujer es discriminada o subestimada por el solo hecho de ser mujer, donde se recurre incluso a argumentos y a presiones familiares, sociales y culturales para sostener la desigualdad en los sexos; donde se perpetran actos de violencia contra la mujer, convirtiéndola en objeto de maltratos y explotación.

El Plan Municipal, desde el respeto más absoluto a la dignidad de las personas y a la vida, dice un no absoluto a la violencia que se ejerce contra las mujeres y para ello realizará cuantas acciones sean necesarias para erradicar esta lacra social. Es la integración la que nos hace crecer en igualdad; es la suma de voluntades de mujeres y hombres las que nos convierte cada día en mejores personas. Con este deseo nace este Plan; con estas voluntades, con esta fe e ilusión en crear un eslabón más que ayude a conseguir una sociedad más justa, humana y solidaria. Cuenta además con el trabajo y el respaldo y lo que más entiendo que honra a esta Concejalía de la Mujer y a su Alcaldesa de las asociaciones, en un trabajo y unos objetivos comunes. Siempre desde que esta "Voces de Mujer" la voz que ha expresado esta concejal en nombre de las asociaciones es que el trabajo es conjunto de hombres y mujeres. Así expresa, yo creo este Plan. Es cierto que en estos momentos tenemos una financiación, sí la tenemos, la de esta anualidad, y tiene una financiación para el Plan, que nacerá para el año que viene cuando estén los presupuestos, naturalmente con otra financiación; que los objetivos que ustedes preguntan se irán dando a través de un Consejo participativo, como así expone el Plan pero, sobre todo, es un punto de inicio, como ustedes también han dicho, en un documento abierto y, entiendo, que muy respetuoso, con la opinión de las asociaciones que, a fin de cuentas, es lo que más nos tiene que honrar a los ciudadanos que han estado ahí y que están en la misma línea de este equipo de gobierno, por tanto, muchas gracias por su apoyo expresado.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sra. Leal?

**Sra. Leal:** He querido entender que lo del planteamiento que acaba de exponer la Concejala en las políticas de género, que en momentos aparece, es solamente por ponerlas, no por el contenido total que se expresa en lo que son las políticas de género. Espero que cuando establezcamos ese diálogo eso se entienda, se llegue a entender porque yo, en este momento, en la exposición veo una clara contradicción, en la exposición que usted ha hecho.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Terminó?

**Sra. Genovés...** como tal, tienen que entender el Plan como un documento, lo hemos dicho, vivo, que iniciamos y que básicamente está: un conocer las situaciones que tenemos en el municipio, un desagregar, con respectiva de género, para saber la situación de las mujeres pero donde también tendrá que ver la situación de otros colectivos y que se tiene que entender, porque nosotros entendemos que en la sociedad estamos hombres y mujeres, trabajamos de forma conjunta y de forma conjunta tenemos que solucionar los problemas que tenemos, conociendo la realidad de la mujer.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿Votos a favor de la moción? (...) Queda aprobada la moción por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

Siguiente punto, punto 4º: Denominación de Plazas Públicas. Este punto lo dividimos en tres subapartados, la primera es la Plaza Pública, cuya denominación se acordó por Pleno a Herminia Amat Ferrándiz.

#### **4. SOCIO-CULTURAL. DENOMINACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS:**

##### **4.1. HERMINIA AMAT FERRÁNDIZ**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Sra. Leal?

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes de nuevo. Izquierda Unida va a votar que no, porque ya se dijo en el Consejo de Cultura. Que nos parece que la ubicación tendría mayor representación personas del deporte, como por ejemplo Natalia Marco y otros que hay en la ciudad y quizá a Herminia Amat se le podría hacer en el local del Centro Ocupacional Maigmó una plaza conmemorativa de su trabajo realizado en ese centro. Por esas razones nuestro voto va a ser no.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, quisiera hacer una intervención genérica para los tres puntos porque van en epígrafes distintos, más que nada porque vamos a mantener el mismo criterio que ya venimos reflejando, tanto en la pasada comisión del Consejo de Cultura, como en el que reflejamos en el pasado de Pleno de 24 de junio de 2009, cuando el PP presentó de, manera unilateral, y hay que recordarlo, sin consenso, estas propuestas. Aquí lo que vamos a detallar hoy es la ubicación, pero es preciso recordar que la propuesta del nombramiento se presentó con apenas treinta minutos antes de su celebración y fueron calificadas, incluso por la Alcaldesa, como una ocurrencia y sin debate previo ni consenso. Creo que es importante decirlo porque no vamos a poner en duda, como ya dijimos en su momento, el reconocimiento a los maestros o al Cooperante Vicente Ferrer, que creo que nadie lo pone en duda pero sí que creemos que es su responsabilidad y deben ser conscientes de cómo presentan estas propuestas y el flaco favor que se les hace en este tipo de casos a los familiares de las personas propuestas por hacerlo de manera unilateral y, creo, que utilizándolo políticamente y esa entendemos que es su responsabilidad.

Por todo ello y atendiendo a lo que ya hemos dicho hace más de un año, sobre todo a las formas y a la falta de comunicación y de consenso, hasta en estas cuestiones que imprime el equipo de gobierno en cada una de sus actuaciones, cuando en estos asuntos, consideramos, debemos todos sumar y, por tanto, la falta de apoyo a propuestas concretas como las realizadas por el Cercle d'Estudis sobre la plaza del Maestro o la falta de unanimidad demostrada en el pasado Consejo de Cultura sobre esta cuestión, nuestra posición será la misma y será la de abstención, eso sí, esperamos que todo esto se corrija en el futuro y se muestre, al menos, mayor capacidad de diálogo al resto de grupos de la oposición.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, no sé si esa intervención corresponde a las tres plazas.

**Sr. Selva:** Ya he comentado al principio el sentido de la intervención es para las tres.

**Sra. Alcaldesa:** Al estar dividida, que fue la petición que hicieron en la comisión informativa, el voto, o sea, entiendo yo, que vamos a votarlo por separado en cuanto a la que estamos debatiendo ahora, punto 4.1 ¿Alguna intervención más? ¿Sí? Sr.Pascual, tiene la palabra.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura:** Bueno como ya se comentó, tanto en el Pleno como en el pasado Consejo de Cultura, nosotros creemos más que justificado el reconocimiento a Herminia por todo lo que ha hecho por los discapacitados de San Vicente y, probablemente, más que en San Vicente. Una ocurrencia, creo que no fue el que se presentara a Pleno, incluso aunque fuera, la Sra. Alcaldesa tiene muy buenas ocurrencias en la mayoría de los casos, aunque en este caso no lo fue. Aquí lo que se lleva a aprobación es la ubicación, o sea, me parece una excusa lo que usted plantea, Sr. Selva, como otras veces, el no querer mojarse en un tema importante; es si creemos, primero que Herminia, por la labor que hizo por todos los discapacitados, tenía derecho o se merece una plaza en San Vicente del Raspeig,

posiblemente la ubicación que nosotros le estamos dando, nosotros, evidentemente, creemos que sí, que tiene más que suficientes meritos para tener esa plaza y la ubicación nos parece muy correcta. Igual que esta... a lo mejor nosotros nos hemos equivocado en poner que esta frente a las piscinas municipales, por lo que comentáis por el tema del deporte, porque también está cercana al centro Maignó que era, un poquito, donde Herminia desarrolló gran parte de su labor. De todas formas me hubiera gustado contar con la unanimidad de todos pero bueno, si no puede ser, pues lo sentimos.

**Sra. Alcaldesa:** Pues vamos a votar el punto, punto 4.1 ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) un voto en contra y siete abstenciones.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP), 7 abstenciones (PSOE) y 1 voto en contra (EU)*

El punto 4.2 y 4.3 si queréis ¿lo hacemos por separado o conjuntamente?

**Sra. Leal:** Como Izquierda Unida propuso la separación si que, por lo menos, votar... lo que son distintos votos.

**Sra. Alcaldesa:** Sí, sí, vale, vale

**Sra. Leal:** Hacemos la exposición de los dos y ...

**Sra. Alcaldesa:** No, no, lo hacemos por separado, nos vamos al punto 4.2 Cooperante Vicente Ferrer. También aprobado en Pleno que se le concediese una plaza al Cooperante Vicente Ferrer, se trata hoy de enmarcar la ubicación.

#### **4.2. COOPERANTE VICENTE FERRER**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sra. Leal?

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Nos parece muy adecuada el ubicar una calle aquí, en San Vicente, a nombre de Vicente Ferrer, por todo su trabajo realizado.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva? ¿Sr. Concejales quiere Vd. intervenir?

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejales Delegado de Cultura:** Bueno como en la propuesta anterior, nosotros hemos creído que ésta es la mejor ubicación para cumplir un acuerdo plenario y en este caso, bueno, pues agradecer el voto afirmativo de Esquerra Unida.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) muchas gracias.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor (12 PP y 1 EU) y 7 abstenciones (PSOE).*

El siguiente punto, punto 4.3, Plaza del Maestro, también es un punto aprobado por Pleno, perdón por el Consejo y de lo que se trata es de aprobar la ubicación, Plaza del Maestro/Plaça del Mestre, las dos plazas anteriores igual, bilingüe.

#### **4.3. PLAZA DEL MAESTRO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** El Concejales tiene la palabra.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejales Delegado de Cultura:** Sí, en este caso, como no es un acuerdo que viniera del Pleno, sino que ha nacido del propio Consejo de Cultura, sí me gustaría explicar un poquito como nació y bueno, pues en sesión de 4 de noviembre, se propuso este reconocimiento de manera genérica a la labor de

todos los maestros que han hecho en el municipio durante tantos y tantos años, antiguamente pues realmente, con muchas dificultades.

El Consejo de Cultura aprobó, como digo, en fecha de 4 de noviembre aprobar esa plaza y lo que se llevó al último Consejo de Cultura de fecha 11 de noviembre de 2010 es la ubicación de esa plaza en la que acabamos de relatar anteriormente y es lo que hoy traemos a Pleno y esperamos contar con el apoyo de los Grupos.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sra. Leal?

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Nosotros en esta propuesta nuestro voto va a ser negativo porque creemos que existen muchas profesiones y han sido muy bien llevadas por muchos sanvicenteros y entonces tendríamos que ubicar todas las profesiones en calles o en plazas y haríamos una propuesta que sería que esa zona se llamara “Els Bailaros”, no els Bailaors, sino “Els Bailaros” y sí presentamos la alternativa que se cambiara a ese nombre. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Concejal?

**Sr. Pascual:** Sí, aclarar también que en aquella sesión del Consejo de Cultura, no en esta última, sino la del 4 de noviembre de 2008, también se aprobó, conjuntamente, con dar el nombre a esa plaza, pues el poner en esa plaza un monolito con una placa donde se reconociera, tras un trabajo que tendrá que hacer una comisión al respecto pues a muchos de esos maestros que históricamente han trabajado en San Vicente del Raspeig. Es una labor que todavía se tiene que seguir haciendo pero también quería que quedará reflejado que en aquel acuerdo se aprobó y que, bueno, nuestra intención es llevarlo a cabo.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Bueno, en cuanto a la propuesta que hace la Concejala de Izquierda Unida pues tendremos en cuenta la zona. Si en otra ocasión hay algún sitio donde nominar plaza o carrer “Els Bailaros” pues por nuestra parte no habrá ningún inconveniente. En esta ocasión, lo que hoy traemos en la propuesta es la ubicación de Plaza del Maestro, como nombre genérico, respetando que, por supuesto, hay muchísimas más profesiones que han desarrollado una labor tan digna como la de los maestros pero, bueno, a propuesta del Consejo de Cultura, pues se hizo esta propuesta, genéricamente, exactamente, a nombre de un maestro y lo que llegamos a acuerdo en el Consejo de Cultura es ponerlo plaza del Maestro y sí, en esa relación, que figure ese maestro y muchos otros más, desde luego, no todos, pero se hará allí una placa con la inscripción de esos maestros o quizá los maestros pioneros, los primeros maestros, hasta llegar a un punto y para eso está trabajando una comisión de maestros del municipio que nos va a ayudar en esa labor de identificación de todos los maestros. Lo otro lo tenemos pendiente. Muchas gracias.

Vamos a votar el punto 4.3. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues queda aprobado por 12 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP), 7 abstenciones (PSOE) y 1 voto en contra (EU).*

#### ECONOMIA

### **5. ACUERDO DE DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor del punto? (...) Queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad,*

**6. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN RELACIÓN DE FACTURAS EXPTE. Nº 1/2010 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Hay intervenciones? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**7. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Zaplana, tiene la palabra.

**D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes:** Buenos días. Yo, si me permite, voy a hacer una intervención relativa a los tres puntos siguientes, que conllevan la modificación de los precios públicos y de las tasas del Patronato Municipal de Deportes, aunque luego la votación sea por separado.

Este ayuntamiento y, a través del Patronato Municipal de Deportes, hace un esfuerzo muy importante para no repercutir todos los gastos que, de alguna forma, tiene la gestión municipal de deportes en el coste que los ciudadanos necesitan a la hora de participar, bien en una escuela deportiva o bien a la hora de alquilar una instalación municipal deportiva. Lo que sí que en los dos últimos años el Patronato decidió no subir, ni siquiera, el IPC en la gestión de estas tasas o de estos precios públicos. Este año se ha decidido subir única y exclusivamente el 1,1% en lo que respecta a las tasas y el 2% en lo que respecta a los precios públicos que afectan al Patronato Municipal de Deportes.

Por explicar un poco que conlleva todo esto, explicarles que, evidentemente, la gestión de deportes es compleja en cuanto a nivel de instalaciones y la subida de los IPCS y la subida, sobre todo, en este último tramo del año, del IVA ha supuesto un incremento muy importante para la ciudad deportiva, no solamente en la gestión de los expedientes de contratación de los contratos diversos que se llevan a cabo en la ciudad deportiva, sino también a nivel de costes de luz y de agua, que son los dos gastos fundamentales e importantes aparte de los mantenimientos que se tienen a cabo dentro de la ciudad deportiva, para lo cual se propone una subida de 1,1 en las tasas; para las tasas lo que recogen fundamentalmente son las tasas por concurrencia a exámenes cuando se generan oposiciones dentro de la plantilla de los conserjes del Patronato, de otras plazas dentro del Patronato. Esta subida del 1,1% supone de 0,10 céntimos de euro a 0,01 céntimo de euro. Para que se vea que la subida del 1% no repercute, prácticamente en nada, en el uso de estas personas.

La tasa de expedición de documentos va exactamente igual de 0,01 a 0,10 céntimos de euro.

Con lo que respecta a los precios públicos, distinguir dos, lo que son las escuelas deportivas de lo que son las instalaciones deportivas. Las escuelas deportivas, la matrícula de la escuela deportiva de invierno con esta subida va a subir 0,40 céntimos de euro y la cuota anual de la participación en una escuela deportiva de 2 días de actividad, que es la más habitual, va a subir 2,19 céntimos de euro. En las escuelas de verano, en las acuáticas, en una franja de 4 a 6 años va a subir 1 euro, 1 euro el plazo de la escuela y 0,65 para mayores de 6 años; otras actividades de 2 días a la semana subirá la matrícula 0,40 céntimos de euro.

Con respecto a lo que son las instalaciones deportivas voy a dar como referencia cinco instalaciones, quizá de las más usadas, para que ustedes vean el

coste de la subida como se va a repercutir en el ciudadano. La entrada libre a la piscina, una entrada libre a la piscina va a costar 0,05 céntimos más; las pistas polideportivas van a costar 0,15 céntimos más; la pista de tenis de tierra batida va a costar 0,10 céntimos más; la de pádel y la tenis 0,05 céntimos más y la de fútbol senior, 0,80 céntimos más. Esto no es una gran cantidad de cara a las personas que vayan a alquilarlos pero sí que al cabo de todo el año y de toda la gestión deportiva supone que, de alguna forma, la desviación económica que el Patronato hace para sufragar las actividades deportivas y el mantenimiento de las instalaciones sea menor. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, del mismo modo que ya expresamos nuestra contrariedad a los incrementos propuestos sobre el resto de tasas e impuestos municipales en el pasado Pleno del mes pasado de octubre, sobre todo, motivados por la situación económica que atravesamos en la actualidad y considerando igualmente que es el peor momento para repercutir nuevos incrementos impositivos a los ciudadanos, máxime cuando nuevamente se vuelven a presentar estas subidas, sin estudio sobre eficacia o eficiencia del servicio y sólo atendiendo a informes de costes o de los elevados déficits que presentan estos servicios, algo que entendemos que sí que tiene mucho que ver con su gestión y la que, suponemos, son ustedes los responsables. En este caso, también se plantean unos incrementos con los mismos criterios y sin atender convenientemente la necesidad de realizar estos estudios, como ya hemos dicho, para razonar el gasto y posibilitar una mejor gestión en el Patronato de Deportes que, sin duda, es evidente y necesario, por lo que nuestro voto será también contrario a esta nueva subida de precios públicos y tasas propuestas para los usuarios de las instalaciones deportivas, escuelas municipales y el resto de tasas que se plantean.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

**Sr. Zaplana:** Solamente una aclaración, Sr.Selva, que usted no haga los deberes no significa que nosotros no los hagamos, los técnicos municipales, tanto del Patronato Municipal de Deportes como los técnicos municipales hacen un informe de costes, de todos los costes que repercuten en las tasas y un informe serio que está en el expediente del Pleno y que usted podía haber consultado para saber de donde salen estos números. Cuando usted preguntó esta misma afirmación en el Consejo Rector de Deportes, se le dijo que en el expediente figuraba todo el estudio de costes para ver de donde se repercutía y porqué se repercutía estos costes, lo que pasa es que las cosas hay que leérselas. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva:** No quiere oír, le acabo de decir, además es que lo llevaba prácticamente escrito, es decir, no se ha presentado ningún estudio es decir, los estudios que ustedes traen aquí a la propuesta se hacen en función de los informes de costes, es que se lo he dicho, no sé porque usted dice que no nos leemos las propuestas, pero lo que no hacen ustedes es informe sobre la evaluación del servicio y de la eficacia y eficiencia en el mismo, igual que hicieron con el resto de tasas e impuestos (...) ¡por favor! déjeme terminar, no me interrumpa, yo sé que le cuesta, déjeme terminar, voy a terminar, voy a ser breve y no le voy a replicar más, se lo voy a tratar de explicar, no haga usted afirmaciones que no son ciertas y trate de gestionar mejor su área que es un auténtico desastre.

**Sr. Zaplana:** Disculpe, disculpe, por alusiones, yo es que me tengo que reír, Sr.Selva, usted no tiene ni idea, porque en tres años que llevamos de legislatura ha ido a la ciudad deportiva tres veces y el otro día, incluso, cuando usted fue a la ciudad deportiva se lo echaron en cara que usted no había ido por ahí, usted no tiene idea de cómo se gestiona la ciudad deportiva, usted no tiene ni idea de nada, porque no

tiene ningún tipo de interés de saberlo, este estudio de costes va, sobre todo, con los ingresos y con los gastos ¿que más inputs tiene que figurar en este estudio para que usted tenga...? no en la propuesta, en el expediente del Pleno, en el expediente es donde está todo el estudio, no en la propuesta que usted se ha leído en los tres folios que vienen con la propuesta y, por supuesto, que hay un análisis de todo el servicio, todos los pliegos de condiciones técnicas, los que dependen de las escuelas deportivas, los que dependen de los juegos deportivos, los que dependen del mantenimiento de la piscina, los que dependen del mantenimiento químico sanitario, los que dependen de las instalaciones verdes de la ciudad deportiva, todos se supervisan por técnicos municipales y se evalúan y se generan informes sobre la conveniencia o no de cambiar las cosas y de seguir en la misma línea; los informes cuando son positivos se sigue en ese trabajo y cuando son negativos se cambia lo que se tenga que cambiar y ese es el trabajo cotidiano que hacen los técnicos y la gestión es la gestión que se está haciendo. En esta legislatura, en la ciudad deportiva se ha transformado el campo de fútbol, pista de pádel, piscina, pabellón, todas las instalaciones deportivas de la ciudad deportiva han sufrido transformaciones, más las que se están surgiendo ahora; petanca, las instalaciones se están manteniendo en orden riguroso de revista y usted, lo que pasa, lo que tiene que hacer, como hizo el otro día, el pasado día que visitó las instalaciones deportivas, por fin, es pasear, informarse, preguntar y luego si tiene que hacerlo criticar porque ese es su estilo, criticar sin saber.

**Sra. Alcaldesa:** Sr.Selva, es usted un máquina como dice la gente joven, es que es usted un máquina, de verdad ¿qué estudio de coste, que seguro, yo estoy segurísima que ha hecho su gobierno cuando ha subido el IVA, cuándo ha subido la luz, cuando ha subido el agua? eficiencia y eficacia, porque eso son realidades. Si su gobierno no hubiera subido el IVA, no hubiera subido la luz y no hubiera subido el agua, pues seguramente el Patronato de Deportes no tendría que hacer este ajuste, Son ustedes los que han empezado con todas las subidas, es su gobierno, ustedes están gobernando, usted no puede hacer abstracción ¡oiga yo gobierno aquí y hago lo que me da la gana! y ustedes en su gobierno lo hacen tremendamente mal. ¿Me quiere usted explicar...? porque claro, a las propuestas siempre hay que ponerle soluciones. ¿Me quiere usted explicar cómo un ayuntamiento hace frente a todas esas subidas que su gobierno nos ha impuesto? subidas y bajadas también nos ha impuesto, subidas y bajadas. Bajadas, por primera vez, en la historia democrática de este país, a todos los funcionarios municipales y a todos los funcionarios estatales, autonómicos, a todos nos ha impuesto ¡por primera vez en la vida! Nunca se habían congelado los sueldos, nunca se habían bajado, eso usted lo sabe porque viene de familia de funcionarios estatales y usted lo sabe. Entonces ¿me quiere usted explicar...? porque si tiene la fórmula mágica eso sería estupendo, cómo hacemos frente a esas subidas que su gobierno, el suyo, el nuestro, porque es el gobierno de todos, democráticamente elegido, el gobierno del signo, de su signo, ha puesto encima de la mesa a todos los ciudadanos de este país, ha dicho: hay que subir el IVA dos puntos, ¿cómo hacemos frente? ¿cómo le hacemos frente? Porque, claro, varita mágica no hay. Usted sabe que en un presupuesto municipal hay unos ingresos y unos gastos y si nosotros teníamos unos gastos con un 16% de IVA y ahora lo tenemos con un 18% de IVA pues ha subido un 2% el gasto ¿cómo le hacemos frente? Si los ingresos, debido a la política de su... del gobierno de Zapatero, los ingresos han caído estrepitosamente en todas las administraciones, no en esta, en todas las administraciones, ha habido una caída estrepitosa de ingresos, si usted estudia el presupuesto de aquí, el presupuesto municipal del ayuntamiento, verá que ha caído, brutal, una caída brutal de ingresos, por una política que, yo entiendo, no es la adecuada y que ha llevado a este país a tener cinco millones de gente parada, sin trabajo, precisamente no son ustedes los más indicados para dar lecciones. Yo sé que

esto duele, pero claro, esto duele... esto duele escucharlo, pero es lo que dice, esto es una realidad, o no hay una subida del 2% del IVA, porque igual me la estoy inventando (... ) ya, ya, usted no tiene la palabra, Sr.Guijarro, usted no tiene la palabra, no (... ) yo a usted no lo... Sr. Guijarro, eso estaba muy lejos de mi pensamiento, de verdad, yo me estaba dirigiendo al portavoz, pero si quiere me dirijo a usted, no hay ningún problema, pero claro, yo quiero que ustedes escuchen unos razonamientos lógicos de porqué estas cosas se hacen, hay que optimizar, claro, claro que hay que optimizar y eso es lo que estamos intentando hacer, optimizar y ser optimistas, las dos cosas porque aquí no sólo hay que optimizar, hay que ser optimistas y entonces, hombre, duele que el argumento de... por favor, Sr.Zaplana, usted no tiene la palabra y usted, Sr.Guijarro, tampoco tiene la palabra... vale! De verdad yo creo que como yo le... decía al principio es usted un máquina dando la vuelta y tergiversando las realidades, la realidad actual de este país es que usted tienen, han puesto encima de la mesa, de momento, de momento... Vamos a ver más cosas, de momento, una bajada de sueldos, por primera vez en la democracia de este país: una subida del IVA, una subida de las tarifas eléctricas y otra subida del agua, de momento, de momento, ya verá como hay más en estas que yo les he nombrado, y eso, junto con una bajada de ingresos, por la mala política del gobierno de Zapatero ha llevado a cinco millones de parados a este país, lo cual supone una disminución de ingresos brutales en las administraciones de todo signo político. No le quiero decir nada más.

**Sr.Selva:** Me gustaría intervenir. Bueno, la verdad es que después de las descalificaciones y los argumentos, todos ellos rebatibles, está claro y falaces demagógicos. Es decir, que usted termine echándole, otra vez más, la culpa a Zapatero de la subida de impuestos que ustedes aplican pues no sé, lleva siendo ya una norma y es habitual no sólo aquí, sino allá donde están, tanto en gobierno como en la oposición, la verdad es que yo, simplemente, ya que vamos a recordar actuaciones del gobierno de España, le diría yo a su Comunidad Autónoma, su presidente Camps, que es también mi Presidente, porque usted cuando habla de gobierno parece que solo sea el nuestro, es el gobierno de todos los ciudadanos españoles y usted tiene que entenderlo así democráticamente...

**Sra. Alcaldesa...** creo que se lo he matizado...

**Sr. Selva...** pero perdone yo sé que le cuesta escucharme...

**Sra. Alcaldesa...** no me cuesta...

**Sr. Selva...** déjeme terminar, déjeme terminar, que yo no le he interrumpido para nada, el gobierno de España, el gobierno de España...

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP)...** esto es el Pleno del Ayuntamiento no... ni las Cortes ni el Congreso...

**Sra. Alcaldesa...** por favor, por favor... usted no puede intervenir...

**Sr. Selva...** voy a tratar de ser breve, si no me interrumpen más, pero bueno por decirle alguna aclaración más, yo creo que su gobierno autonómico, que es el mío también, como decía no va a devolver la parte de IVA que se ha repercutido a los ciudadanos, entiendo que se hará, que le vendrá muy bien esos incrementos y también pues, recordando las actuaciones que ha hecho el gobierno de España, en la localidad, pues yo no creo que haya habido otro gobierno en la historia del municipio de San Vicente y de otros muchos municipios que haya invertido tanto como en estos dos últimos años el gobierno de Zapatero. Se han detallado hoy aquí aspectos muy concretos de las obras realizadas en deportes y yo le digo a ustedes, si todas ellas las ha pagado el gobierno de España, a través de los Fondos del Plan E. Ha sido el gobierno el que ha hecho el campo de césped artificial, ha sido el gobierno el que ha hecho los...

**Sra. Alcaldesa...** por favor, por favor...

**Sr. Selva...** pero, vamos a ver... yo entiendo y le repito, entiendo que les cueste escucharnos, entiendo que les cueste escucharnos, pero la evidencia es la que es, y la realidad es la que es. El Plan E, ha sido la inversión, la mayor inversión que ha tenido este gobierno, un gobierno de España en la localidad y todas las inversiones que usted ha detallado, además han sido realizadas por el Plan E, todas, todas, y cada una de ellas...(...) ... la piscina, el campo de césped, los vestuarios... todos ellos, y si queremos, puede usted sacar el listado y lo podemos ver, pero además, que ante la evidencia, pues lo único que queda es la descalificación y la descalificación, yo creo que los ciudadanos aquí la están viendo quién la está haciendo. Les digo, gestionen mejor, no sean tan glotones, glotones en todos los sentidos, en comidas y en la devoración de los presupuestos municipales, en tratar de priorizar los gastos y hacer estudios eficientes sobre la gestión de los servicios que ustedes están haciendo y lo están haciendo, evidentemente, a nuestro criterio, mal; háganlo mejor y presenten informes serios y rigurosos y no traten de echar la culpa o balones fuera en el ámbito de sus competencias...

**Sra. Alcaldesa...** señor, ahora ya le ha puesto usted la guinda al pastel, de verdad, mire no (...) claro, sí, voy a terminar, usted sabe que la última intervención es la de la Alcaldesa, por lo tanto... No ha dicho ni una sola verdad, ni una, ni una sola verdad. Usted, ahora le ha transformado el perol... ¡Vamos aquí a decir barbaridades! y no ha dicho... Ha dicho una barbaridad detrás de otra. Primero, de todo lo que ha relacionado hay cosas que las ha pagado el Plan Estatal, Estatal, el Estado, el Estado español, ¿sabe usted? (...) no, no, el Estado Español, con el ingreso de todos los españoles, que podía haberlo dicho ¡oye, le voy a dar a los míos y a los otros no! pero no, es a todos, pero por ley, lo tiene que hacer por ley ¿sabe usted? por ley, como todos tenemos que pagar impuestos, que hay un reparto... ¡usted, eso lo sabe o no lo sabe cómo funciona? sí que lo sabe, menos mal que algo aprende y, entonces esto que usted dice, lo ha pagado, parece que el Sr. Zapatero, haya sacado la cartera y diga ¡venga, voy a repartir billetes! No, oiga lo ha sacado y sabe que le digo, mi opinión, ha hecho un flaco favor a todas las administraciones, un flaco favor, a España y a todas las administraciones y el tiempo lo va a decir, un flaco favor, las administraciones vamos a tener que devolver mucho dinero a la administración central, ya lo está reclamando ¿sabe usted? lo está reclamando. Dentro de tres años vamos a tener que... se nos va a juntar tres devoluciones, tres, de tres ejercicios mal transferidos. ¿Eso, se ha enterado o no? Se lo digo yo, tres... tres... tres devoluciones de ingresos en exceso, y lo vamos a tener que devolver, las administraciones locales, las diputaciones, el gobierno, los gobiernos autonómicos, porque han hecho mal la distribución; nos han querido, una vez más, engañar a todos, pero pregúntele usted a la interventora y verá lo que tenemos que devolver este año, lo que tendremos que devolver el año que viene y lo que tendremos que devolver dentro de tres años, pregúnteselo...

**Sr. Selva...** ¿del Plan E?

**Sra. Alcaldesa...** sí, sí (...) del Plan E, no...

**Sr. Selva...** ¡Ah! yo estoy hablando del Plan E...

**Sra. Alcaldesa...** no, no, pero yo estoy hablando de lo otro no... porque le digo... usted habla del Plan E y yo le hablo de lo otro, porque creo que el Plan E ha sido un error, un error ...

**Sr. Selva...** eso está muy bien que lo diga...

**Sra. Alcaldesa...** un error total, en la situación económica actual, un error total que no ha servido para nada, sí, ha servido para algunas cosas, ha servido para hacer cosas, porque usted inaugura una cosa y cosas de estas, pero en buena lógica cualquier persona que piense y entienda la situación económica y como se está

llevando esto, vamo, no hay ningún economista en este país ni en el mundo que le diga que bien lo está haciendo, la política económica española, está puesta en cuestión

**Sr. Selva...**eso lo dice usted...

**Sra. Alcaldesa...** está puesta en cuestión por cualquiera, lea usted la prensa, escuche usted los medios, pregunte a las familias, si sólo hay que hacer eso, o sea, ¡qué que quiere que le diga...!

**Sr. Selva...**no, si ya ha dicho bastante...

**Sra. Alcaldesa...**claro, claro que le he dicho bastante porque usted provoca las situaciones, entonces si vamos a hablar claro, vamos a hablar claro, vamos a hablar claro, un error total, total y absoluto. Porque eso no ha mejorado la situación de este país, la ha empeorado, la ha empeorado, la situación económica de este país, la ha empeorado, porque hemos hecho como los nuevos ricos, nos hemos gastado dinero donde no era imprescindible, ni necesario, ni prioritario, esa es la verdad y usted lo sabe que es la verdad y no habrá nadie, ningún economista en este país ni fuera que le diga que, que buena actuación hizo el gobierno de España, dirán todo lo contrario, o sea que no se ponga usted tantas florecitas de éstas porque el dinero es de todos, de la Comunidad Europea(...) si, claro, claro que sí, es de todos y ojalá, ojalá puedan usted seguir... seguir, pero después, en los temas de campo de fútbol se equivoca usted éste es dinero de la gente de San Vicente, es dinero municipal, de aquí, del presupuesto municipal, lo otro..., al final yo siempre suelo decir que el dinero sale todo de la misma olla, del impuesto de todos los españoles, sabe usted?

Bueno, pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...)

(...murmullos...)

**Sra. Alcaldesa...** pues si queréis es el punto... estamos en el punto 7, estamos en el punto 7, votamos en el punto 7, yo creo que los otros están bastante debatidos ya, pero bueno, votamos el 7 ahora porque... me da igual, el 7 la modificación, las otras es la modificación de la ordenanza reguladora, ésta no es precio es ordenanza, ...precio público por utilización de instalaciones deportivas y el 8 las tasas por concurrencia a las pruebas selectivas y la tasa por expedición de documentos. Si estáis de acuerdo lo votamos conjuntamente los punto 7, 8 y 9 ¿vale? Pues votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues queda aprobada.

*Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 1 abstención (EU).*

#### **8. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta.*

*Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 1 abstención (EU).*

#### **9. MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS VIGENTES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:**

**- TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL**

**- TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta.*

*Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 1 abstención (EU).*

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

**10. SEGURIDAD. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Seguridad Ciudadana.

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana:** Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos. Bien, tras la entrada en vigor de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre en materia sancionadora que modifica la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hacía necesaria la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación para adecuarla a la nueva normativa.

Desde su aprobación provisional por este Pleno y después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, como ya ha explicado el Secretario, se han presentado 2 alegaciones en tiempo y forma: por la Asociación Espina Bífida e Hidrocefalia de Alicante (AEBHA) y por la Asociación para la Educación y Formación Integrales San Vicente del Raspeig (AEFI). En ambas se plantea la posibilidad de contemplar en dicha Ordenanza el estacionamiento o el aparcamiento unipersonal.

Una vez estudiada esta posibilidad, como ya se ha dicho también en la parte expositiva, e intentando favorecer, en lo máximo posible la integración social, se ha recogido en el texto final y, por lo tanto, se han estimado las alegaciones presentadas por ambas asociaciones, siempre adecuada a la normativa, a una normativa independiente a la misma y siempre a que las condiciones de la vía lo permita.

Por último, me gustaría agradecer desde la Concejalía de Tráfico, una vez más, a los técnicos municipales por su aportación, así como a las distintas asociaciones para que esta ordenanza se haya enriquecido aún más y su texto final sea el más adecuado. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones, no hay? ¿pasamos a votar el punto? ¿Votos favor? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por mayoría, con 19 votos a favor (12 PP, 7 PSOE) y 1 abstención (EU).*

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**11. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

El punto 11, despacho extraordinario ¿no hay? El punto 12.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**12.1. EN PARTICULAR LOS NÚMEROS**

**- 2351, RELATIVO A MODIFICACIÓN DECRETO 1377 EN MATERIA DE DELEGACIÓN ATRIBUCIONES DE ALCALDÍA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

*El Sr. Secretario da cuenta del Decreto 2351, relativo a la modificación del Decreto 1377 en materia de delegación de atribuciones de Alcaldía en Junta de Gobierno Local relativo al Reconocimiento de Obligaciones.*

**-2358, RELATIVO A MODIFICACIÓN DECRETOS DE DELEGACIONES EN CONCEJALES.**

*El Sr. Secretario da cuenta del Decreto 2358, relativo a la modificación del Decreto 1352, de 16 de junio de 2007 sobre delegaciones de Concejales, relativo al Reconocimiento de Obligaciones.*

**12.2. DICTADOS DESDE EL DÍA 15 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 15 de octubre al 11 de noviembre actual se han dictado 247 decretos, numerados correlativamente del 2132 al 2378.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta, siguiente punto.

### **13. MOCIONES, EN SU CASO**

#### **13.1. Moción PP, PSOE, EU: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CON MOTIVO EL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Leemos la moción entera? ¿se aprueba la urgencia? ...Sí, está consensuada, votamos la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) queda aprobada.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Leemos los acuerdos o leemos la parte expositiva? Los acuerdos.

*El Secretario, da lectura, en extracto a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Pasamos a votar la moción? Esta consensuada por los tres Grupos ¿Entiendo que está aprobada por unanimidad? Pues queda aprobada por unanimidad. ¿La siguiente moción?

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

#### **13.2. Moción PSOE: REALIZACIÓN CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO AL SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES LOCALES POR LOS EXTRANJEROS**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Leemos sólo la propuesta, de acuerdo? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada.

¿La leemos entera?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Yo quería plantear simplemente una cuestión, luego se pueden leer los acuerdos. Más que nada ser justos en reconocer el trabajo que ha desarrollado en este asunto la Asociación América España Solidaridad y Cooperación, quiénes han sido sus representantes que nos han trasladado esta iniciativa que, por supuesto, nos hemos hecho eco con el principal objetivo de dar información y publicidad de todos los derechos que los ciudadanos extranjeros y aquellos con los que España tiene convenios de reciprocidad firmados para, en definitiva, lograr la mayor información posible de los ciudadanos que tienen derecho a participar en las próximas elecciones municipales.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? (...) No, no, esta intervención... aún no hemos leído la moción, ni hemos hecho la exposición de motivos, ni hemos leído los acuerdos, pero ha querido expresar el agradecimiento a la organización América España. Ahora pasamos a...

*El Secretario, da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones?

**Sr. Selva:** Bien, van en el mismo sentido que he expresado antes, creemos que es una moción necesaria, más que nada porque trata de informar y de realizar una campaña institucional y, por supuesto, apolítica para garantizar unos derechos de ciudadanía y que, en definitiva, los ciudadanos con derecho a voto expresen este derecho.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Nosotros queríamos plantear una aclaración a esta moción. Fundamentalmente, entendemos que el segundo punto de acuerdo es el que habitualmente se lleva haciendo, se hace y se hará, porque así lo marca la Ley, desde los servicios técnicos municipales. Entendemos que aprobar con un acuerdo que se va a hacer una cosa que se tiene que hacer no tiene mucho sentido, pero bueno, como ni aporta ni quita no nos importa

apoyar esta moción, siempre y cuando entendamos que al respecto del primer punto de acuerdo que es realizar una campaña institucional, sabemos que a través, el ayuntamiento sigue las indicaciones que el Instituto Nacional de Estadística, a través del Ministerio va dirigiendo una campaña institucional, dirigida tanto a los ayuntamientos informativamente como a las propias personas interesadas en realizar esta campaña. Si ustedes lo que proponen es que reforcemos esa campaña a través de la administración local, nos parece correcta y conveniente y si el acuerdo va en esa esencia votaremos a favor.

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Gracias. En esa línea, o sea, yo creo o he entendido cuando se ha hecho la exposición que es una ONG que plantea que sus derechos, que ya se sabe que, lógicamente, se están haciendo por ley, el ayuntamiento los respalde, yo entiendo esta moción como un respaldo, no como un que se realicen o no las cosas, sino que se respalde y el ayuntamiento nos comprometamos a que se lleve a cabo la difusión de la posibilidad de voto que muchas veces ellos no conocen. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva:** La cuestión son ambas cuestiones, evidentemente, lo que garantiza la Junta Electoral y las diferentes leyes en esta... y normativas en este asunto no es que debe ser de obligado cumplimiento pero también entendemos que deben de reforzarse campañas institucionales a nivel municipal para promocionar y sensibilizar de este asunto a nivel local, siempre y como he dicho al principio, en la exposición de motivos, por supuesto, desde el punto de vista político y no partidista, simplemente informativo.

**Sra. Alcaldesa:** No sé, si la aclaración responde porque la moción la presenta el Grupo Socialista, si le ha aclarado lo de la ONG y lo de la institucionalidad.

**Sra. Leal:** Perfectamente, era un poco remarcarlo y estar de acuerdo.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, ¿Alguna intervención por tu parte? ¿No? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado..

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

### **13.3. Moción PSOE: ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Vamos a votar la urgencia de la moción ¿Votos a favor?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Yo, antes de la urgencia quería intervenir.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Quieres intervenir para justificar? Pues tienes la palabra.

**Sr. Zaplana:** Nosotros vamos a votar, en este caso, no a la urgencia, pensando que desde el mismo día que tuvimos conocimiento de esta nueva ley que regula, entre otras cosas, los asuntos que usted plantea en su moción, nosotros estamos trabajando ya en ello; estamos consultando a municipios cercanos y de características similares a San Vicente para poder realizar una memoria previa que recoja distintas posibilidades al respecto del mismo y en el momento que se recopile esa información se procederá a elaborar un guión sobre dicho reglamento. La ley habla de la creación del órgano pero no habla de los plazos que tenemos para eso y este tema creemos que hay que hacerlo con madurez y responsabilidad y no con la precipitación que usted plantea dentro de la moción.

La actualidad en el desarrollo de la ley cambia los reglamentos existentes en bastantes de sus puntos y, de alguna forma, también hace que los nuevos municipios

tengan que plantearse un reglamento nuevo. La comarca de L'Alacantí, salvo Alicante, que es un caso excepcional, solamente Mutxamel ha desarrollado un proyecto de este tipo ni San Juan ni Campello ni, en este caso, San Vicente lo tiene todavía porque se está reflexionando en los municipios sobre la forma más adecuada de llevar a cabo lo que en la ley se aplica. Por lo tanto, vamos a votar no a la urgencia.

**Sra. Alcaldesa:** Vamos a proceder al voto de la moción ¿Va usted a justificar el voto?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Claro ¡hombre! no me queda más remedio que justificarlo después de escuchar al portavoz que va a votar en contra, con lo cual, para que todo el público lo entienda, una vez que se rechaza la urgencia ya no se debate. La verdad es que no nos extraña que el Partido Popular nuevamente, digo nuevamente, porque este tipo de asuntos ya los hemos planteado en Pleno con proposiciones, mociones, en diferentes intervenciones en los mismos y lo que tratamos es, no más que hacer cumplir la ley, hacer cumplir la ley en todo lo que respecta a esta nueva normativa de 23 de junio de la ley 8/2010 que establece que este tipo de reglamentos son obligatorios para todos los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Evidentemente no hay un plazo pero, evidentemente, tampoco se tiene porqué demorar el cumplimiento de la misma. Lo hemos... no es porque haya sido, como he dicho al principio, ahora ha habido una normativa que obliga a ello, sino que ya lo hemos hecho en anteriores legislaturas, hemos propuesto este reglamento porque consideramos que es adecuado, pues que las reglas del juego estén claramente definidas para todos los departamentos y, sobre todo, también sobre todo para dar mayores posibilidades de información y participación a la ciudadanía, aspectos todos ellos recogidos en este reglamento orgánico municipal. Lo de poner un plazo fijado para aprobar los reglamentos pues es tratar un poco de acotarlo, porque vemos que también, yo creo que algunas veces, con buena voluntad, se aprueban acuerdos o mociones, por poner un ejemplo, la del reglamento de participación ciudadana, pero lamentablemente una vez aprobadas pues quedan en el olvido y yo creo que era bueno y hay tiempo más que suficiente desde que se aprueba la intención de redactar este reglamento pues en tres meses hacer todo tipo de consultas, trabajos previos, técnicos y demás para llevarla a efecto. Insistimos, es una cuestión que vendrá obligada y que viene obligada por ley y yo creo que cuanto antes nos adaptemos a ella, pues creo que servirá para funcionar de una manera más eficiente y también más ágil pues todas las instancias municipales y, en definitiva, el desarrollo en sí de cómo debe establecerse el trabajo en toda su extensión en la corporación municipal.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, vamos a votar la urgencia de la moción ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada.

*Votación: Queda rechazada la urgencia por 12 votos en contra (PP) y 8 a favor (PSOE y EU)*

#### **13.4. Moción PSOE: CONSTITUCIÓN Y REGULACIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, pues en el mismo sentido que exponíamos anteriormente, por tratarse de otra propuesta que llevamos de manera recurrente, solicitando al equipo de gobierno, siempre sin ningún éxito, consideramos fundamental que la Junta de Portavoces, que es ahora el órgano que pedimos que se constituya formalmente y también viene expreso en el citado reglamento anterior, consideramos que pues es un foro idóneo, consultivo para la integración y consenso

en el seno del ayuntamiento, que trata de lograr un mayor acierto y eficacia en las actuaciones municipales.

Consideramos que este órgano de asesoramiento de la presidencia para la adopción de decisiones de carácter corporativo constituyen acuerdos que servirán de base para una actuación posterior y adoptando decisiones en función de un voto ponderado en igual número de proporción que los concejales a los que representen.

En definitiva, yo creo que es bueno que la junta de portavoces se convoque de manera regular, prácticamente no se han convocado ninguna junta de portavoces desde que el Partido Popular gobierna en San Vicente, cuando era una norma habitual en anteriores equipos de gobiernos y creemos que es positivo, no sólo para el consenso de los asuntos municipales, sino también para buscar acuerdos y soluciones de futuro para nuestra ciudad.

Nosotros, concretamente, lo que proponemos es la constitución de esta junta de portavoces que, por supuesto, corresponderá a la Alcalde la convocatoria y será, al menos, una vez al mes, previa a la celebración de los Plenos y de solicitud, al menos, de dos grupos municipales o de la quinta parte de los miembros. Dicha solicitud deberá incluir en, todo caso, el correspondiente orden del día y cada uno de los portavoces contará, como he dicho antes, de tantos votos como concejales integre su grupo.

También, de manera previa, pues pedimos elaborar un reglamento integrado, que podría estar integrado en la anterior que se ha rechazado, para determinar su estructura, finalidad y regulación de su funcionamiento.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Bueno, en primer lugar quería hacer una aclaración, el que votemos en contra de la moción no significa que el reglamento ni se esté trabajando ni no se vaya a hacer, o se vaya a hacer porque usted lo diga, se va a hacer porque toca hacer y porque hay voluntad de hacerlo, pero no significa el votar en contra de la moción el que el reglamento no se vaya a seguir trabajando como se está haciendo en la actualidad.

En segundo lugar, decir que a esta moción vamos a votar no a la urgencia, fundamentalmente, porque carece de sentido, la junta de portavoces está creada, está creada y por ello no requiere constituirse, ya está constituida. Consideramos que la regulación propia que pueda tener la junta de portavoces vendrá incorporada dentro del futuro reglamento orgánico que se vaya a desarrollar y entendemos que sí que sería un buen ánimo el tener esta junta de portavoces, siempre y cuando dentro de la cual hubiera un consenso, como usted decía, pero para el consenso hacen falta dos cosas, primero ánimo y segundo voluntad de llegar a ese consenso y con usted eso es muy, muy, muy, pero que muy difícil y recordarle solamente una cosa, en etapas anteriores al gobierno del Partido Popular la junta de portavoces tampoco se convocaba en todos los Plenos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Ni en la mitad tampoco eh?. Quiero decir, usted era pequeñito entonces pero, yo le aseguro que no, y el reglamento tampoco, tampoco, el reglamento esto es una cosa que nunca quisieron ustedes ahora lo reclaman, pero ustedes nunca lo quisieron.. (...) Sí, sí, esa es la verdad pura y dura, sí, Guijarro, tú lo sabes que sí...

**D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)...** más veces...

**Sra. Alcaldesa...** por eso, por eso... por eso... por eso... por eso lo sé... pero bueno, si ustedes quieren, formalmente, lo de la junta de portavoces está constituida, si ustedes quieren les mandamos un... y le decimos junta de portavoces, lunes a tal hora, pero sin reglamento porque el reglamento vendrá después, o sea, que está constituida pero yo, de verdad, creo que entiendo que la comisión informativa, que es

donde se llevan los asuntos que van al Pleno, es una especie de junta de portavoces, porque allí estamos todos y se hace mal uso y se hace poco uso de la junta de portavoces, por eso entiendo que quizá... las informativas, que quizá la junta de portavoces va a aportar poco más pero si ustedes quieren pues convocamos antes de los plenos, no habrá ningún problema, vamos a ver sobre la marcha si sirve de algo o no sirve de nada, a lo mejor solo sirve para nada, hacemos el acto formal de convocar a la junta de portavoces y si hacemos lo mismo que las juntas informativas que no pedimos, no, no sacamos jugo a las comisiones informativas, muy poquito, si ustedes están empeñados en la junta de portavoces pues lo podemos hacer, lo podemos hacer formalmente pero están constituidas, la junta de portavoces se constituyen cuando se constituye el nuevo ayuntamiento nombrando a los portavoces de cada grupo y en asuntos puntuales pues entiendo que se reúnen cuando es necesario pero si queréis que lo hagamos formalmente antes de cada Pleno, la reunión de la junta de portavoces no habrá ningún problema, en esa reunión.

Vamos a la moción, vamos a votar la urgencia, ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) queda rechazada.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 12 votos en contra PP y 8 a favor (PSOE y EU)*

### **13.5. Moción PP: ELIMINACIÓN DEL CANON DIGITAL Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS CONSENSUADAS PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Previa al voto de la urgencia, quería exponer un poco, pues que el interés que para los ciudadanos de San Vicente, para las empresas de San Vicente y, sobre todo, para el ayuntamiento de San Vicente supone esta moción con el acuerdo que en sí lleva dentro contemplado.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Como siempre vamos a ratificar la urgencia de todas las mociones que se presentan para no imposibilitar su debate posterior.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Votamos la urgencia de la moción? ¿Votos a favor? (...) pues queda ratificada la urgencia. Si quieren ustedes leer el acuerdo.

*Votación: Se aprueba la urgencia por unanimidad.*

*Por el Sr. Secretario se de lectura a la parte dispositiva de la moción*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sra. Leal?

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Nosotros, en este caso, así como la vez anterior que se presentó sobre el canon votamos en contra del canon, esta vez nos vamos a abstener porque nos parece que no es el momento de plantear esta situación y se está en estudio la aplicación de lo que Europa ha determinado sobre el canon y creo que sería más propio esperar en otro momento a plantear esta moción. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE):** Buenas tardes, buenas tardes para esta parte del Salón, buenos días para aquella que está más al oeste. Como cada uno decide, saludamos como queremos si hemos comido o no, nosotros estamos más cerca de la tarde que aquella parte.

Bueno, nuestro grupo va a votar en contra de esta moción que presenta el partido popular, hay que decir que por segunda vez, y la presentan ustedes en contra del que llaman exagerada e insultantemente como "impuesto revolucionario" me parece que como mínimo es una calificación de mal gusto que, desde luego, yo he

leído la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo y no he encontrado en ningún sitio. Se ha dicho “discriminatorio”, se ha dicho “generalizado” pero no se dice “revolucionario” en ningún sitio, en fin, lo que podemos entender como el canon digital.

Nosotros vamos a votar en contra porque la moción, la moción, sin entrar en más profundidades, está basada en dos falsedades: La sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sólo establece que el canon es ilegal parcialmente, en lo referente a su aplicación a empresas y profesionales pero mantiene la legitimidad de su cobro a particulares para copias privadas. La otra falsedad es con la que se inicia la resolución que se propone desde el Partido Popular, es decir, que el gobierno de España ha hecho caso omiso a la sentencia, ¡hombre! tiene gracia que aquí sí tengan ustedes prisa, es decir, una sentencia que dictó por el Tribunal, por la Sala Tercera del Tribunal de Justicia Europea, el 21 de octubre, es decir, hace cuatro semanas y ya piden ustedes que el gobierno de España reaccione, cuando acabamos de pasar por una moción que hace seis meses se dictó una ley para que se cumpla y dicen que está en estudio todavía, es decir, necesitan ustedes seis meses para decidirse, a cumplir con una parte de una ley que emana del gobierno valenciano, es lógico pensar que el gobierno puede necesitar un poco más de cuatro semanas para contestar, pero es que, además, el gobierno ha contestado y por eso insisto en la falsedad, el gobierno ha contestado a través de la Ministra de Cultura, ha acatado la sentencia y ha comunicado oficialmente a la Unión Europea que se va a buscar una solución al asunto y que se hará desde una postura conjunta de los otros 21 países de la Unión Europea afectados también por la sentencia. Parece que el canon digital es un invento español, sin embargo hay 22 países que se ven afectados por esta sentencia y lo que se quiere es, precisamente, dar una respuesta consensuada con los otros 21 países.

¿Qué es esta moción? pues un intento más y, además, repetido, de desgastar al gobierno desde la mentira, porque las falsedades y las medias verdades son mentiras, la demagogia y unas prisas incomprensibles aquí y menos comprensibles aún en otros sitios. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Mire, mezclar churras con merinas siempre viene mal, viene mal ¿no? El interpretar una normativa para hacer una aplicación de un reglamento en el ayuntamiento de San Vicente y el acatar una sentencia de una directiva europea pues, evidentemente, son bastante distintas ¿no? En este caso si que plantearle que lo que ha pasado no ha sido una vez la que este grupo municipal ha presentado una moción en contra del canon, sino dos, una el día 27 de febrero de 2008 y otra el 27 de mayo de 2009; en una ustedes tuvieron a bien debatir con este portavoz el tema del canon, en la otra ustedes dieron la callada por respuesta y no quisieron intervenir en este punto del Pleno, cosa que me sorprendió por la importancia que tenía este punto, pero más con la importancia que tiene ahora. Cuando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como usted ha dicho, ha hecho una sentencia en la que dice clara y explícitamente que la aplicación indiscriminada del canon en relación con todo tipo de equipos, aparatos y soporte digital, incluido en supuestos que éstos sean adquiridos por personas distintas de las personas físicas con fines manifiestamente ajenos a la copia privada no resulte conforme a esta directiva, o sea, es ilegal, es ilegal, evidentemente, requiere una modificación, pero una modificación rápida. Nosotros dentro de esta moción planteamos una modificación a un año, a un año, que estimamos oportuna pero ¿qué va a pasar con todo lo que la SGAE, en este caso, o cualquier sociedad de gestión de derechos de autor ha estado cobrando ilegalmente durante todo este tiempo? ¿Qué va a pasar desde el día de hoy, que su ministra ha acatado la sentencia pero que no se ha hecho nada ni se ha tomado ninguna medida urgente para solucionar este problema, hasta que se cambie esa normativa se va a seguir cobrando? Mire este

ayuntamiento paga concepto de autor en concepto de autor por todo lo que compra a nivel informático, por los CDs, por los ordenadores, por las impresoras, por todo el material que se está usando para derechos de autor, esto es un tema más que ustedes han puesto sobre la mesa. El gobierno de su signo político ha puesto sobre la mesa y que el ayuntamiento ha tenido que destinar una cuantía económica a los recursos de la compra superior a la compra de estos sistemas informáticos pero no solamente el ayuntamiento sino las pequeñas y medianas empresas también ubicadas en nuestro municipio, también ¿qué va a pasar con estos canon? Si yo mañana tengo que comprar un ordenador o el ayuntamiento tiene que comprar un ordenador o tiene que comprar un soporte informático ¿va a pagar canon o no lo va a pagar? hay una indefensión tremenda en la actualidad sobre este tema y, en este caso, el gobierno no ha hecho ninguna manifestación ni ningún giro de acuerdo a tener ningún momento de reflexión a la hora de destinar, o de cambiar o de acatar esta normativa, ¿acatamos, cómo? lo que se pide simplemente es una aprobación de una moción donde se diga acaten ustedes lo antes posible y dentro de los antes, y yo creo que hemos sido muy condescendientes de poner un año, un año para estudiar este tema e intentar recomponer esta situación sin entrar a valorar que va a pasar en este periodo y que va a pasar con la anterioridad, con lo que se ha cobrado ilegalmente a las administraciones públicas y a las pequeñas y medianas empresas.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente moción, no, vamos a votarla ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Abstención? (...)

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 1 abstención (EU).

**Sra. Alcaldesa:** La siguiente moción es una declaración institucional.

### **13.6. Moción PP, PSOE, EU: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL**

**Sra. Alcaldesa:** No sé si hay que votar o no la urgencia, en cualquier caso la vamos a leer procedemos a la lectura.

*Votación:* Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Por el Sr. Secretario se de lectura a la parte dispositiva de la moción.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Votamos la declaración a favor? ¿Votos a favor? (...) queda aprobada la declaración institucional.

*Votación:* Se aprueba por unanimidad.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiente moción la suscribe el Partido Socialista y Esquerra Unida.

### **13.7. Moción PSOE Y EU: SOLICITUD DE UN MODELO ELÉCTRICO QUE FACILITE AHORRO ENERGÉTICO**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Votamos la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) queda aprobada la urgencia. ¿Intervenciones en el punto? Procedemos a la lectura parte de acuerdos.

*Votación:* Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Por el Sr. Secretario se de lectura a la parte dispositiva de la moción.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, gracias. Bueno, esta es otra moción que hemos tratado de consensuar entre todos los grupos políticos, del único que no hemos tenido respuesta ha sido del partido popular, pero consideramos adecuado, ya que se trata de una propuesta que parte de la Asociación Estatal de Asociaciones de Vecinos

y que, por supuesto, en la mano que esté nuestra colaboración para lo que ellos solicitan y en algo que consideramos, igualmente, que requiere soluciones pues consideramos que es preciso que entre las asociaciones y los representantes gubernamentales se abran viaje-diálogo... de las eléctricas y sus tarifas.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida quiere intervenir, no? ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López , Portavoz Grupo Municipal PP:** En relación a lo que comenta usted del consenso, es curioso que lo plantee así, y yo he recibido la moción, la copia, por parte de los servicios técnicos de aquí y esta mañana le he llamado yo a usted y usted me ha dicho ¿vais a firmarla? ¡Eso es su forma de consensuar? Para que todo el mundo sepa cual es su forma de consensuar. Conmigo usted no ha intentado consensuar, pero bueno, al ser un tema que excede de las competencias municipales nosotros nos vamos a abstener al respecto, aunque estaríamos de acuerdo con cualquier medida que cambiara las políticas energéticas del gobierno que fueran encaminadas a medio plazo a rebajar el precio del coste de la energía y por consecuente el recibo de las familias de pequeñas y medianas empresas.

Hace año y medio nosotros presentamos en este Pleno una moción relativa a este tema con la propuesta de congelación o de una subida moderada del precio de las tarifas de la electricidad, cuando el gobierno planteó una subida desproporcionada hace dos años. Planteamos también, dentro de ese tema, el que no solamente dentro de la tarifa social, de alguna forma que se llama, tarifa de... la eléctrica... de último recurso, no solamente se contemplara la potencia contratada sino el nivel de renta. Esto son cosas que están sobre la mesa y en la que nosotros estaríamos de acuerdo en firmar y a desarrollar. Pero bueno, pese a todo y el no tener, de alguna forma, competencia sobre este tema nos vamos a abstener.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Procedemos pues a la votación ¿Votos a favor? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues queda aprobada por ocho votos a favor y 12 abstenciones.

Votación: Se aprueba por 8 votos a favor (PSOE y EU) y 12 abstenciones (PP)

#### 14. RUEGOS Y PREGUNTAS

##### 14.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

**Sra. Alcaldesa:** ¿Ruegos y preguntas que quedaron pendientes del anterior Pleno?

*El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior*

##### — 1. De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE (RE. 15105 de 25.10.10)

Ante la pasividad absoluta del Equipo de Gobierno en asuntos de Participación Ciudadana, el PSOE de San Vicente está desarrollando por 7º año consecutivo unos foros de participación ciudadana. En uno de los encuentros mantenidos con los distintos colectivos vecinales, la Asociación de Vecinos de Los Girasoles, ante la falta de explicaciones solicitadas al equipo de gobierno nos traslada una serie de cuestiones para que planteemos al Pleno Municipal y conocer con ello la respuesta del equipo de gobierno.

Preguntas:

La Asociación de Vecinos de Los Girasoles quiere conocer de una vez por todas, las intenciones de este equipo gobernante ¿participar para legitimar o participar para transformar?

1.1. ¿Para cuando van reconocer el derecho de participación municipal tal y como viene regulado en la legislación actual como un derecho fundamental de los vecinos de San Vicente?

1.2. ¿Para cuando se va a considerar a las Asociaciones de Vecinos como parte interesada en todos los expedientes administrativos donde se tramiten asuntos relacionados con el objeto de las mismas?

1.3. Conocer si el equipo de gobierno tiene diseñado un plan integral socio-ciudadano sobre la Participación Ciudadana?

1.4. ¿Qué políticas de apoyo a colectivos sociales y vecinales se han diseñado y puesto en funcionamiento hasta la fecha?

1.5. ¿Se va a poner en funcionamiento foros de encuentro vecinal?

1.6. Respecto a las posibilidades participativas de los barrios y vecinos en el futuro Reglamento de Participación Ciudadana

- ¿Cuál es la estructura de los barrios?
- La composición de consejos asesores, en su caso.
- La concertación de las reuniones
- ¿Van a existir canales de relación y como van a funcionar?
- ¿Qué canales de consulta se han diseñado, si los hubiera?
- ¿Cuál será el diseño de los consejos asesores consultivos?
- Método/forma de participar las asociaciones en los procesos.
- ¿Qué pasa con ese futuro o futurible servicio municipal de participación ciudadana, visión integral y transversal – optimización de recursos y si va a disponer de un plan integral.

1.7. ¿Consideráis que es posible pretender seguir ilusionando a los vecinos y vecinas, sin la creación de un observatorio permanente que registre las experiencias habidas, haga una recogida periódica y científica de datos cuantitativos y cualitativos y los ponga a disposición de los actores implicados, con el fin de que se pueda hacer una evaluación constante (especialistas, técnicos, universidad, ayuntamiento y asociaciones)?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, en primer lugar lamentar que el presidente de la asociación haya tenido que marcharse, porque tal y como usted plantea la pregunta parece que sea más sensato contestárselo a la asociación de vecinos que a usted, ya que ni siquiera ha tenido a bien hacer cualquier tipo de valoración al respecto. Creo que sería de gran interés para este Pleno que si usted entiende o comprende lo que en alguna de estas preguntas se formula, también lo contestara, así podríamos hacer un esfuerzo para comprender también que entiende usted por participación ciudadana.

La Asociación de vecinos de Girasoles pregunta y quiere conocer si *¿participar para legitimar o participar para transformar?* En 1969 Sherry Arnstein propuso la conocida escala de la participación, clasificando gradualmente la intensidad participativa de las distintas formas de tomar parte en la escena pública, en información, comunicación, consulta, deliberación y decisión; de aquí que esta escala suponga una verdadera transformación de la forma de gobernar o una forma de legitimar la acción de gobierno. Realmente se persiguen ambas cosas, puesto que no es desdeñable avanzar en la democratización del gobierno local, a fin de lograr una mayor legitimación y una percepción de los ciudadanos que su opinión no cuenta únicamente cuando se convocan las elecciones, pero es importante, ante esta escala, la madurez del movimiento asociativo y de la administración. Los antecedentes a tal funcionamiento deben ser firmes y estar arraigados, sino esta estrategia participativa terminará contaminada y sólo servirá para llevar al foro ciudadano el debate político, en la mayoría de los casos, intrascendente para el colectivo ciudadano.

Esta reflexión es muy complicada, cuando uno de los actores de este ámbito no tiene mayor interés en la participación de los ciudadanos que servirse de ella para esconder su gestión de oposición detrás de los mismos.

La primera pregunta, en este caso, preguntan *¿Para cuando van reconocer el derecho de participación municipal?* El derecho a la participación municipal ya viene reconocido directamente por la normativa vigente, las medidas estatales y autonómicas de régimen local, si bien se está intentando reglamentar un sistema estable de participación integrado por todos aquellos elementos de garantía y promoción de la participación que actúan de forma regular y permanente en nuestro municipio y que son fundamentalmente: 1.La normativa que fortalece y promueve dicha participación y dos, unos órganos estables de participación, como son los consejos sectoriales de Cultura, Mayor, Medioambiente y, pronto, de la Mujer, además de otras iniciativas de las respectivas áreas de gestión municipal

2. *¿Para cuándo se va a considerar a las Asociaciones de Vecinos como parte interesada en todos los expedientes administrativos?* Las asociaciones de vecinos, como cualquier otra persona jurídica, tienen la condición de interesadas en todos los expedientes administrativos donde se tramiten asuntos relacionados con el objeto de las mismas, otra cosa es tener la condición de parte, a los efectos de ser notificado para lo que, por regla general, tendrán que personarse en el procedimiento.

3. *Conocer si el equipo de gobierno tiene diseñado un plan integral socio-ciudadano sobre la Participación Ciudadana.* La planificación de la actividad de la Concejalía de Participación Ciudadana pasa por la tramitación y aprobación del Reglamento Municipal de participación Ciudadana y por su implantación debidamente calendarizada, además de un ambicioso plan de formación dirigido a las asociaciones de nuestro municipio con el fin de dar mayor formación y con equidad al movimiento asociativo local.

4. *¿Qué políticas de apoyo a colectivos sociales y vecinales se han diseñado y puesto en funcionamiento hasta la fecha?* Esta pregunta prácticamente se contesta sola, ya que todas las políticas desarrolladas desde cualquiera de las Áreas de este ayuntamiento va dirigida directamente a apoyar y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Todos y cada uno de nuestros proyectos, todos y cada una de nuestras acciones van destinadas a ese fin, vengan de donde vengan los fondos que los financien, sea cual sea el objetivo social que se persiga, sin sectarismos, con transparencia y constancia se intenta desarrollar un modelo de ciudad sostenible donde todos y cada uno de nuestros ciudadanos se encuentra representado y orgulloso de su ciudad. Es cierto que en determinadas políticas o decisiones no son del gusto de todos y que la mayoría no son de su gusto, Sr.Selva, cosa que personalmente lamento, pero gobernar causablemente es difícil, no se puede decir a todo que sí ni dar la callada por respuesta, ahora, también le digo que los grupos de la oposición también tienen su responsabilidad en esto; que los ciudadanos, todos los ciudadanos, los asociados y los no asociados también le exigirán a usted y le preguntarán *¿qué ha hecho estos cuatro años en el ayuntamiento, además de quejarse y manipular todo lo que está al alcance de su mano?*

5. *¿Se va a poner en funcionamiento foros de encuentro vecinal?* Se podrán en funcionamiento los órganos de participación previstos en el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana una vez que se proceda su tramitación y posterior aprobación.

6. *Respecto a las posibilidades participativas de los barrios y vecinos en el futuro Reglamento de Participación Ciudadana, en el cual se expresan una serie de cuestiones.* Como bien dice la pregunta del futuro reglamento de Participación Ciudadana, respecto al contenido del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, no se pueden dar explicaciones precisas sobre su contenido antes de dar

por terminada su redacción, por lo que no es posible en este momento contestar a las preguntas formuladas.

7. *¿Consideráis que es posible pretender seguir ilusionando a los vecinos y vecinas, sin la creación de un observatorio permanente que registre las experiencias habidas, haga una recogida periódica y científica de datos cuantitativos y cualitativos y los ponga a disposición de los actores implicados, con el fin de que se pueda hacer una evaluación constante (especialistas, técnicos, universidad, ayuntamiento y asociaciones)?* Lo mismo que las preguntas anteriores no se pueden dar explicaciones precisas sobre el Reglamento de Participación Ciudadana antes de dar por terminada su redacción, aunque sí se puede decir que el observatorio referido es algo que deben acordar los órganos de participación ciudadana previstos en este Reglamento.

Por último quería trasladarle a la asociación de vecinos los Girasoles mi satisfacción ante esta profunda reflexión de la cual estoy satisfecho de encontrar en el municipio personas capaces de tener un debate ideal, maduro y enriquecedor sobre el futuro de nuestra sociedad y de nuevo tender desde aquí la mano para seguir trabajando en este camino libre y sin condiciones, como hemos hecho hasta ahora sin manipulaciones políticamente intencionadas para generar un movimiento asociativo libre, con una perspectiva de implicación y trabajo por San Vicente para la transformación conjunta desde la colaboración y no desde el enfrentamiento, aunque sé que es difícil por las fechas en las que estamos, ya cerca de las próximas elecciones y donde algún partido ya ha sacado las banderas de la manipulación ciudadana con la intención de rascar algún voto, sin la menor intención de crear un modelo de futuro ni llegar al menor de los acuerdos. Espero que nuestras asociaciones sepan verlo y no dejarse utilizar en su condición de representantes vecinales por ningún partido político porque harían un flaco favor a la democratización de nuestros objetivos.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, ¿siguiente pregunta?

— 2. **D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Una es hacia el Concejal de Recursos Humanos ¿Los conserjes que permanecen en este ayuntamiento los sábados y los demás días por la tarde están solos mucho espacio de tiempo ¿se ha estudiado que riesgos laborales corren o puede implicar el estar sólo en un edificio tan grande? Y si se ha pensado en la permanencia de dos personas y, en su defecto, en la instalación de medios técnicos que facilite el control del edificio.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Recursos Humanos.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de RR.HH:** Gracias. La evaluación de los riesgos laborales de los distintos puestos de trabajo se está actualizando permanentemente, de hecho este edificio, que es de nueva creación e implantación, pues se está desarrollando por la sociedad de prevención ahora mismo esa actualización. El caso planteado no ha sido destacado como de especial relevancia por la empresa que está haciendo la evaluación de riesgos laborales, por lo menos hasta el momento. Gracias

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta?

— 3. Una segunda pregunta, las dos siguientes van a la Concejala de Bienestar Social, es ¿cuántas ayudas individualizadas de emergencia social se han concedido hasta la fecha de hoy y qué diferencia de cantidad de personas ha habido en el año 2009 con respecto al 2010?

— 4. Y la tercera es ¿Se hizo una previsión de necesidades de la renta garantizada, no sé en que mes pero en este año ¿Podrían comunicarnos a día de hoy si los 95 solicitadas a la Conselleria de han concedido la totalidad o no y si ha habido solicitudes que superen las cantidades concedidas y en último caso cuántas han sido? Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Genovés, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social,** Buenas tardes, a la primera pregunta, Ayudas de emergencia: En 2009, 664; 2010, a fecha, faltando dos meses para finalizar la contabilidad, 551, entendiendo que quedan dos meses para terminar, entendiendo también que la renta garantizada en 2009 hubo 42 casos y que no están contabilizados los vales de emergencia, sí de 2009 pero no 2010, que superaran los de 2009.

En cuanto a la segunda pregunta, la renta garantizada de ciudadanía, saben ustedes que es una prestación económica dirigida a cubrir necesidades de primer orden para familias con dificultades económicas y de inserción laboral que concede la Conselleria: En 2009, 42; en el 2010, pero no hemos finalizado el año, quedan las estimaciones de noviembre y diciembre, hay 65 concedidas y las resoluciones económicas de la Conselleria fueron 36.000 euros de 2009 para 2010 y 94.000 euros que es la última resolución de 2010, haciendo un total para 2010 de 130.000 euros.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— **D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):**

— 5. Desde la puesta en funcionamiento de las nuevas aulas de informática, sufragadas a través de la inversión de 35.000 euros procedentes del Plan E del Gobierno de España, conocer ¿qué actuaciones han desarrollado en las mismas hasta la fecha y desde esa fecha cuantos días se han estado utilizando hasta la presente y también consideramos que debido a la escasa utilización, a nuestro criterio, de estas excelentes dependencias ¿se va a posibilitar un uso de otros colectivos o distintos colectivos, que así lo soliciten para realizar actividades o en cualquier otra sala informática municipal, como pudiera ser la de la calle Lillo Juan, que sí estarían deseando poder utilizar este tipo de dependencias

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**Sr. Zaplana:** En primer lugar, agradecerle en nombre de este equipo de gobierno y de los técnicos que han trabajado en este proyecto, que valore como excelentes las dependencias del aula de formación informática, a pesar de sus dudas, al principio, de que eso fueran mesas de ubicación del despacho que había enfrente.

En segundo lugar comentarle que por el tipo de sala y por su ubicación en este edificio, este espacio, en principio, se ha configurado especialmente para la formación propia interna del personal municipal. Es cierto y dentro de esta excepcionalidad que se ha impartido un curso de administración electrónica organizado por el CEPYME y el Área de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, por la oportunidad y el interés que, pensábamos, tenía la realización del curso y tener el resto de las aulas con una programación incompatible con el mismo, siempre con carácter experimental y para comprobar el buen funcionamiento de los equipos que existían.

En el futuro, aparte de algunas de las pruebas de oposiciones que, en su momento, se determine. Próximamente se van a impartir cursos sobre Gespol 5, Registro electrónico, Gestión expedientes, Firmadoc, Gestión documental, Carpeta ciudadana y cuantos cursos o reuniones de coordinación de departamentos que necesiten las herramientas que tiene previstas este aula, se programen desde respectivas aulas del ayuntamiento.

Con lo que respecta al aula de Lillo Juan, su uso se está haciendo compatible con los cursos que realizan las áreas del ayuntamiento en relación con los ciudadanos: Mujer, Juventud, Mayor, etc. Si algún colectivo está interesado, evidentemente, deberá cursar solicitud y según los objetivos y los fines de los cursos y la programación existente en ellos, se estudiará en cada caso y si es posible las condiciones de cesión de dicha aula.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— **6. Sr.Selva:** Desde el año 2006 venimos reclamando la necesidad de acondicionar o urbanizar los accesos a diferentes barrios y partidas rurales, concretamente queremos conocer qué actuaciones se han llevado a cabo hasta la fecha para mejorar el camino del Pantanet, ese tramo que va desde la Rotonda de la Carretera de Castalla hasta el inicio del camino de la Sendera, con el objetivo de mejorar el estado de la calzada y eliminar ese cuello de botella que supone el paso de una sola vía y que da acceso a varias urbanizaciones, al igual que ocurre, como ya también hemos solicitado en otros Plenos, el acceso a Villamontes desde el camino del Pont. En todo caso, podrían decirnos ¿cuándo tienen pensado iniciar estas mejoras en los accesos, si lo van a hacer?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo?

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias, buenas tardes. Bueno, pues en relación a la adecuación del camino del Pantanet, se están realizando los estudios previos necesarios, en concreto, el estudio básico, con alternativa del trazado y secciones transversales y el levantamiento topográfico, con indicación de alineaciones oficiales. Con ello ya será posible desarrollar el proyecto de urbanización del camino de referencia. No obstante, sin observar, usted no tendría que reclamar tanto si en los años que gobernaron hubieran acondicionado alguno de los accesos a algún barrio, ya que los que se han hecho, y no son pocos, los ha llevado a cabo este equipo de gobierno. Y no soy yo el que ha hecho referencia a gobiernos anteriores el primero. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias (...) Del Pleno anterior creo que no hay más preguntas pendientes. Sí hay unas preguntas formuladas, escritas, que están fuera de plazo y se contestarán en el próximo Pleno y si quieren formular alguna de tipo oral.

**Sr. Selva,** me gustaría, por lo menos que se leyera las preguntas, porque entiendo que aunque no se hayan contestado por (...)

**Sra. Alcaldesa...** perdón, las preguntas que ustedes han formulado por escrito...

**Sra. Alcaldesa...** se adjuntan a la sesión

## **14.2 FORMULADAS POR ESCRITO**

*El Secretario da lectura a las preguntas formuladas por escrito*

**De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

— **R.E. 16425, de 22.11.10**

Conocer el procedimiento de contratación de todos los gastos ocasionados con el montaje y realización del stand municipal del Ayuntamiento en la pasada edición de la Muestra San Vicente de Comercio, Industria y Artesanía, así como el coste detallado de los mismos y las empresas que han intervenido.

¿Por qué no se ha informado de la entidad/institución que ha financiado cada una de las obras expuestas en el stand municipal de dicha Muestra?

— **R.E. 16427, de 22.11.10**

El pasado mes de agosto, se recibió escrito de la Subdelegación del Gobierno, contestando al Ayuntamiento, que traslada la solicitud de la alcaldesa, sobre la instalación de videocámaras en el municipio, a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, como órgano competente en este asunto.

El pasado 30 de septiembre se recibió igualmente escrito de la Subdelegación del Gobierno, autorizando la instalación de videocámaras en el nuevo edificio de dependencias municipales.

Preguntas:

Conocer la justificación, pretensiones, finalidad, utilización y control sobre el uso de la posible instalación de videocámaras en el municipio, que se tiene del Equipo de Gobierno para cursar esta solicitud.

¿Se tiene previsto solicitar o instalar más videocámaras en algún otro punto del municipio?, en este caso podrían detallarnos la propuesta.

**— R.E. 16428, de 22.11.10**

El pasado 8 de septiembre de 2010, se recibió escrito de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación (RE nº 2010012499), en el que se solicitaba a este Ayuntamiento, con carácter preceptivo y previo a la concesión de las correspondientes licencias de obra y actividad, conocer cuál es la valoración de la Corporación Municipal sobre la implantación comercial proyectada por la empresa Espacio y Ocio La Almazara S.L. que ha presentado un proyecto de gran superficie comercial en la localidad.

Preguntas:

Se ha remitido el citado informe de valoración. En caso afirmativo, ¿podrían facilitárnoslo y en base a qué estudios se ha argumentado?, en otro caso, ¿se ha encargado la elaboración de algún estudio para evaluar la repercusión e incidencia sobre el tráfico, su impacto medio ambiental, urbanístico, comercial y otros factores en el municipio, en este caso, quién lo está realizando y cuándo se concluirá?

Conocer la opinión del Equipo de Gobierno al respecto de esta solicitud.

Ruego:

Teniendo conocimiento de que la Asociación de Comerciantes no ha sido informada de esta situación, rogamos sea informada convenientemente, al tiempo que se considere igualmente su opinión sobre este asunto.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Se adjuntan estas preguntas al acta y se contestarán en el próximo Pleno

**14.3 RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Preguntas orales?

**Sr. Selva:** Gracias, solamente una pregunta y nace un poco para conocer las causas de este aviso que tengo aquí, no sé si lo ven todos ustedes, con el membrete del ayuntamiento, la policía local, las empresas Cidex y Cedesa, sobre las obras del colector de pluviales en San Vicente, referidas a las calles Méndez Núñez y aledañas. En este aviso se informa o se informó el pasado viernes por la noche de que iban a estar en periodo de dos meses y medio, se iba a cortar el tráfico de la calle y se informaba a los vecinos, informando también pues que a partir de ayer, los titulares de los vados permanentes y los vehículos no podrán entrar ni salir de los mismos. Nosotros, la verdad, es que consideramos lamentable que se hagan este tipo de avisos con tanta premura y con tanta improvisación, consideramos, y que no ha dado tiempo suficiente a los vecinos para adecuar, pues la necesidad de accesibilidad, no sólo a sus casas, a sus vados, a sus estacionamientos, sino también al perjuicio que esto lleva para los comercios y demás y, además, queremos que nos den una... aparte que nos justifiquen esta premura. Cómo es que el ayuntamiento, además dice, y leo textualmente "... informa que aquellos vecinos que se encuentren afectados por las obras del colector podrán obtener una plaza de aparcamiento en el parking del mercado o nuevo ayuntamiento, por un importe bonificado y aquéllos que estén interesados se dirijan al departamento de urbanismo, tercera planta del nuevo ayuntamiento y pregunten por la Sra. Maribel Delgado o la Srta. Rosana Pérez" Es decir, la verdad es que creo que deben de justificar si es que ahora el ayuntamiento actúa como intermediario del Sr. Ortiz, que es el que gestiona estos parkings, para

buscarles una solución. La propuesta que nosotros hacemos es bien concreta, con independencia de las actuaciones tan insolentemente premeditadas y que, por supuesto, no favorecen en ningún momento lo que es la accesibilidad y con la premura que se ha hecho. Sí que proponemos que se acoten, porque hay posibilidad, en las zonas más cercanas, recintos para que los vecinos afectados puedan aparcar o estacionar allí sus vehículos. Mientras tanto me gustaría que me dieran una explicación a estas dos cuestiones.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias (...)

**D. Rafael J.Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Bueno, pues en cuanto a la primera, de premura creo que no, porque eso se notificó a los vecinos el jueves, aunque alguno lo recibiera el viernes, pero bueno fue el jueves, con previsión para el martes y en cuanto a la bonificación, pues bueno, eso es una gestión que se ha hecho con el concesionario de que todos aquellos que se ven afectados, pero igual en esa calle como en todas las obras que se están haciendo, lo que pasa es que usted de las otras no se ha enterado, porque por lo visto nadie se lo ha dicho, ni siquiera que están las obras; pero esa es la gestión que se ha hecho en el ayuntamiento, que si el concesionario buenamente quiere hacer una bonificación para todos aquellos que durante el periodo de obras puedan guardar el coche ahí, es lo que se ha hecho. Si a usted también le sabe mal que actuemos y ayudemos a los vecinos a paliar las molestias que ya les ocasiona la obra, por un bien, lógicamente, para el municipio, pues bueno, dígalo usted también que le sabe mal que ayudemos a los vecinos o colaboremos en que sea más fácil para ellos ese sufrimiento, o bueno, esa molestia que ocasionan las obras. Eso es lo que se ha hecho; si usted no lo quiere pues dígalo y entonces le diremos nosotros a los vecinos que usted no quiere que se les bonifique o se les ayude a conseguir una plaza de aparcamiento. Gracias.

**Sr.Selva...** por alusiones, porque está usted poniendo palabras que yo, en absoluto, he dicho, es decir, usted está diciendo que yo no quiero que se les ayude a los vecinos, ¿pero cuando he dicho yo eso?...

**Sr.Lillo...** le he contestado a una pregunta que usted ha hecho y ya está...

(...) **Sra.Alcaldesa:** No he quitado nada... no, no, lo ha quitado usted...

**Sr.Selva...** enciendo otra vez... no me corte...

**Sra.Alcaldesa...** yo no... manos blancas...

**Sr.Selva...** manténgales ahí, todos arriba... esto es un atraco...

**Sra.Alcaldesa...** no he tocado nada eh?...

**Sr.Selva:** La verdad es que me parece lamentable que usted ponga palabras que yo no he dicho y, además, la propuesta que le he hecho es bien sencilla y bien concreta, si usted quiere ayudar a los vecinos, si usted quiere ayudar a los vecinos y que no pasen por caja, pagando 45 euros a una empresa concesionaria privada, esa es la verdadera ayuda que están requiriendo los vecinos, acote espacios públicos para los vecinos afectados por estas necesarias obras, pero no me diga usted que encima el poco uso que tienen los espacios y los aparcamientos que se han construido recientemente, todos previo pago, pues ahora nosotros, el ayuntamiento, tenga que conveniar o facilitar, en este caso, utilizando las palabras, la puesta a disposición a los vecinos con la empresa para garantizarles el aparcamiento, además, muy alejado de su residencia de origen...

**Sr.Lillo...** bueno, pues lógicamente en aquellos aparcamientos donde se pueda realizar lo que usted dice, pues si usted dice qué suelo público hay en esa zona donde se pueda habilitar para aparcamiento, el que no vaya en detrimento de otros aparcamientos, lógicamente, porque usted dice las verdades a medias, lógicamente. Si usted lo dice, dígalo, expóngalo, entonces no se preocupe que si eso es así lo

AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 24.noviembre.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

tendremos en cuenta y se hará... (...) No, no le quepa duda que se han buscado pero usted por lo visto ya los ha encontrado, dígalos... Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Bueno, Muchas gracias, por cierto que la plaza del Sr.Ortiz, usted la está gastando y gratis... todos, todos y gratis (...) claro, por eso (...) eso no es ninguna defensa (...) no, no, usted no paga los 45, yo tampoco eh?

**Sra.Alcaldesa:** Bueno, ¿hay alguna pregunta más? si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 24 de noviembre de 2010.*

*En San Vicente del Raspeig, a    de diciembre de 2010*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo*

*José Manuel Baeza Menchón*